



**ISSSTELEON**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales  
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-001/2020  
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **11:00-once horas** del día **27-veintisiete de febrero del año 2020-dos mil veinte**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, ubicada en la calle Avenida Pino Suárez número 601 Sur, en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de la licitación arriba mencionada, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 7 y 8 de la convocatoria a la licitación; presidiendo este acto el **Profr. Ismael Navarrete Santos**, Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-010/2020** de fecha **12-doce de febrero del año 2020-dos mil veinte**.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Director Jurídico del ISSSTELEON, el **Dr. José Manuel López Valero**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este acto, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

**SEGUNDO.- FALLO TÉCNICO:** Con base al análisis y evaluación detallada de la propuesta técnica aceptada, respecto a lo requerido en la convocatoria a la licitación, se da a conocer el resultado técnico:

Con respecto a la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**; cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación.

**TERCERO.- APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA:** Una vez conocido el resultado del análisis de la propuesta técnica, se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, verificando que cuantitativamente cumplan con la documentación y requisitos solicitados en aquella, procediendo a dar lectura en voz alta al importe total de la propuesta económica, lo anterior de conformidad con el artículo 35 de la Ley



**ISSSTELEON**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales  
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-001/2020  
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 de su Reglamento; misma que se recibe para los efectos de revisión, análisis detallado y posterior dictamen, montos que se consignan a continuación:

Licitante	Importe mensual (Sin incluir el IVA)	Importe total Por la vigencia del contrato (Sin incluir el IVA)
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$605,470.93 (seiscientos cinco mil cuatrocientos setenta pesos 93/100 moneda nacional)	\$6,054,709.27 (seis millones cincuenta y cuatro mil setecientos nueve pesos 27/100 moneda nacional)

Se informa al licitante que su propuesta será analizada cualitativamente, haciéndose entrega de su correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada respecto a la propuesta económica, de conformidad con la fracción IX del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 8.22 de la convocatoria a la licitación.

**CUARTO.- RÚBRICA DE PROPUESTAS:** Las propuestas económicas, son rubricadas por los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también, en el numeral 8.16 de la convocatoria a la licitación.

**QUINTO.- CIERRE DE ACTA:** Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **11:16-once horas con dieciséis minutos** del día al inicio señalado; informando que el fallo de la presente licitación se dará a conocer el día **viernes 28-veintiocho de febrero del año 2020-dos mil veinte** a las **11:30-once horas con treinta minutos**, en este mismo lugar.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON (<http://www.isssteleon.gob.mx>).





**ISSSTELEON**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales  
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-001/2020  
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON**

**Con voz y voto:**

**Profr. Ismael Navarrete Santos**

*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON  
y suplente del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,  
Director General del ISSSTELEON*

**Lic. Ma. Alicia Leal Pérez**

*En representación de la Secretaría de Administración del  
Estado de Nuevo León*

NO SE PRESENTÓ

**Dr. José Manuel López Valero**

*Director Jurídico y representante  
del área jurídica del ISSSTELEON*

**Sólo con voz:**

**C.P. Patricia Graciela Torres Gauna**

*Representante de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

**“Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental”**

**Lic. Mario Alberto Tapia Vargas**

*Coordinador de Préstamos a Corto Plazo y  
Recuperación de Cartera del ISSSTELEON  
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

**Por los licitantes**

**SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

C. Enrique Téllez Arriaga

